



Como si fuese un “regalo de Navidad”, el gobierno de Estados Unidos (EE UU) quiso cerrar este año con un acto que ejemplarizara la condición colonial de Puerto Rico.

Luego del drama y cabildeo en el Congreso estadounidense sobre la situación fiscal de Puerto Rico, este 24 de diciembre se conoció que el Procurador General de EE UU compareció como amigo de la corte en un caso que está pendiente ante el Tribunal Supremo de ese país sobre la

doble exposición, y planteó que el Estado Libre Asociado (ELA) no tiene soberanía propia.

El caso se refiere a que el Tribunal Supremo de EE UU concedió una solicitud de revisión presentada por el Departamento de Justicia de Puerto Rico (Puerto Rico v. Sánchez Valle) en la cual se reclama que Puerto Rico posee un grado de soberanía propia que le permite acusar criminalmente a personas que han sido convictas por el mismo delito en un tribunal federal.

Ante la postura asumida por el Procurador General, Donald Verrilli Jr., el gobernador Alejandro García Padilla reclamó que durante décadas múltiples tribunales federales, incluyendo tribunales fuera del Primer Circuito de Apelaciones al que Puerto Rico pertenece, han resuelto que Puerto Rico sí posee soberanía propia, “pues las leyes y la Constitución del Estado Libre Asociado emanan del poder del pueblo de Puerto Rico en el ejercicio de su poder inherente a organizarse políticamente en un gobierno propio. Así lo han reconocido también los Estados Unidos durante décadas ante la comunidad internacional”.

El Gobernador alegó que la postura del PG es contraria a lo que siempre había alegado su oficina en casos similares de que el ELA no tiene soberanía propia. “Curiosamente, el propio Procurador General señala en su escrito que ha decidido adoptar una posición reñida con las posturas previas de su oficina en cuanto a la soberanía del Estado Libre Asociado”. Según García Padilla, la posición del PG es también contraria a toda la jurisprudencia vigente del Tribunal Supremo de EE UU.

La reacción del gobierno de García Padilla ha conllevado incluso el envío de una carta suya al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon, el lunes 27 de diciembre en la cual alega que “El Procurador ha cambiado la postura sobre Puerto Rico asumida por décadas ante la comunidad internacional por los Estados Unidos de América”.

En la carta se expone además que en su comparecencia a las Naciones Unidas en 1953, Estados Unidos enfatizó que la Constitución de Puerto Rico preceptúa que “el poder político [del Estado Libre Asociado] emana del pueblo y debe ejercerse de acuerdo a su voluntad, dentro de los términos del pacto acordado entre el pueblo de Puerto Rico y los Estados Unidos de América” (citando al Art. 1 § 1 de la Constitución de Puerto Rico), y en ese sentido, Estados Unidos caracterizó la Constitución de Puerto Rico como una “similar a la de un Estado de la Unión Federada.” Además, estableció que “la Asamblea Legislativa de Puerto Rico... tiene autoridad legislativa completa en materia de asuntos locales”. Al describir en ese entonces el “presente estatus de Puerto Rico”, los Estados Unidos representaron que “Puerto Rico ha escogido voluntariamente entrar en una relación con los Estados Unidos que [Puerto Rico] ha escogido definir como una relación de ‘Estado Libre Asociado’”, y que “el pueblo de Puerto Rico tiene completa autonomía en materia de asuntos económicos internos y en asuntos culturales y sociales bajo una constitución adoptada por ellos y aprobada por el Congreso”.

Trae además a la atención que mediante la Resolución 748 de 27 de noviembre de 1953, la Asamblea General “recono[ció] que el pueblo de Puerto Rico, al expresar su voluntad de una manera libre y democrática, ha alcanzado un nuevo estatus constitucional”. En aquel momento, planteó el Gobernador, la Asamblea General de la ONU además “expresó la opinión de que surge de la documentación provista que la asociación del Estado Libre Asociado de Puerto

El regalo de Navidad del yanqui para Puerto Rico

Escrito por Cándida Cotto / Claridad

Martes, 29 de Diciembre de 2015 01:24

Rico con los Estados Unidos de América se ha establecido como un pacto mutuo de asociación”, y “reconoció que, cuando escogieron su estatus constitucional e internacional, el pueblo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico había ejercido efectivamente su derecho a libre determinación”.

La carta de tres páginas de argumentos en defensa de la soberanía del ELA, firmada por el gobernador García Padilla, es con copia al presidente de EE UU Barack Obama, al secretario de Estado John Kerry, a la secretaria del DJ de EE UU, Loretta E. Lynch, al director de la OPG, Donald B. Verrilli, y a los presidentes de Senado y Cámara de Puerto Rico, Eduardo Bhatia Gautier y Jaime Perelló Borrás, respectivamente.